

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA LA RED ASISTENCIAL UCAYALI.

Código de Proceso: P.S. 001-SUP-RAUCA-2014  
Órgano: Red Asistencial Ucayali

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencias el siguiente cargo de la Red Asistencial Ucayali:

| CARGO          | CODIGO DE CARGO | REMUNERACION MENSUAL | CANTIDAD  | DEPENDENCIA          |
|----------------|-----------------|----------------------|-----------|----------------------|
| Médico General | P1ME-01         | 3,528.20             | 03        | Hospital II Pucallpa |
|                | P1ME-02         | 3,528.20             | 01        | CAP I - Manantay     |
| <b>TOTAL</b>   |                 |                      | <b>04</b> |                      |

(\*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con **Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.**

#### 2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas según modelo, que deberán descargarse de la página web [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Oportunidades Laborales, Formatos N° 1, 2, 3, 4 por Corresponder y 5).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y ordenado, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

#### 3. REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:

##### MEDICO GENERAL

| REQUISITOS ESPECIFICOS | DETALLE  |
|------------------------|--|
| Formación General      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. <b>(Indispensable).</b></li></ul>   |
| Experiencia Laboral    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditar experiencia laboral mínima de Un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, con posterioridad a la obtención del Título Profesional Universitario. <b>(Indispensable).</b> Se considerará la Experiencia Laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No personales u</li></ul> |

|   |  |
|---|--|
|   | Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.<br>No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías. |
| Capacitación                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar* capacitación y/o actividades de actualización profesional afines al cargo convocado, como mínimo de 40 horas, realizadas a partir del año 20100 a la fecha <b>(Indispensable)</b>.</li> </ul>                            |
| Conocimientos Complementarios para el Cargo | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. <b>(Indispensable)</b>.</li> </ul>  |
| Motivo de la Contratación                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargo Jefatural de Titular.</li> </ul>  |

**Nota:** La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

#### 4. CARACTERIOSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

##### MEDICO GENERAL :

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades de diagnóstico, tratamiento y asistencia médica en consulta externa, hospitalización y emergencia, propios de la especialidad, registrándolas de acuerdo a directivas institucionales.
- b) Brindar atención inmediata a los pacientes que requieran atención de
- c) enfermedades de bajo riesgo en forma integral examinando, diagnosticando y autorizando su hospitalización cuando sea necesario.
- d) Escribir las evoluciones en la historia del paciente debiendo colocar, fecha, hora, firma y sello el detalle del examen realizado y además comentarios sobre la evolución del paciente y la evaluación de los análisis de laboratorio y ayuda al diagnóstico, la frecuencia es de acuerdo a las necesidades de cada paciente.
- e) Indicar el tratamiento y solicitar las medicinas en los formatos preparados por la institución.
- f) Llenar los libros de altas, realizar informes de acuerdo a cada paciente.
- g) Cumplir y supervisar la aplicación de las Normas de Bioseguridad.

## 5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO                         |   | FECHA Y HORA  | AREA RESPONSABLE |
|--|---|---|------------------|
| 01   | Aprobación de Convocatoria  | 10.03.2014  | OSPC             |
| 02   | Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas | 03 días anteriores a la convocatoria  | OSPC-OCTIC       |
| <b>CONVOCATORIA</b>                        |   |   |                  |
| 03   | Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada | 14.03.2014,<br>A partir de las 08:00 a 13:00 horas en la Oficina Trámite Documentario de la Red Asistencial Ucayali, Avenida Lloque Yupanqui N° 510 - Pucallpa    | URRHH            |
| <b>SELECCIÓN</b>                           |   |   |                  |
| 04   | Evaluación del CV. u Hoja de Vida                                     | A partir del 17.03.2014 de las 08 horas a las 10 horas  | URRHH            |
| 05   | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida  | 17.03.2014 a partir de las 10:00 horas<br>En las marquesinas de la Oficina de Trámite Documentario de la Red Asistencial Ucayali y en la Página Web Institucional | URRHH            |
| 06   | Evaluación Psicotécnica   | 17.03.2014, a partir de las 10:30 horas   | URRHH            |
| 07   | Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica               | 17.03.2014 a partir de las 12:00 horas  | URRHH            |
| 08   | Evaluación de conocimientos   | 17.03.2014, a partir de las 12:30 horas   | URRHH            |
| 09   | Publicación de resultados de conocimientos                            | 17.03.2014, a partir de las 14:00 horas   | URRHH            |
| 10   | Evaluación Personal   | 17.03.2014, a partir de las 15:00 horas   | URRHH            |
| 11   | Publicación de resultados de la Evaluación Personal                   | 17.03.2014, a partir de las 16:30 horas   | URRHH            |
| 12   | Publicación del Resultado Final                                       | 17.03.2014, a partir de las 16:30 horas   | URRHH            |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |   |   |                  |
| 13   | Suscripción del Contrato  | 18.03.2014  | URRHH            |
| 14   | Registro del contrato   |   |                  |

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD.
- (iv) URRHH-RRAA-Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ucayali.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

## 6.- DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruaban. La Evaluación Curricular se desapruaba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desapruaba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

| EVALUACIONES                        |                      | PESO        | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|-------------------------------------|----------------------|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACION CURRICULAR(Hoja de Vida) |                      | 30%         | 18             | 30             |
| a.                                  | Formación            |             |                |                |
| b.                                  | Experiencia Laboral: |             |                |                |
| c.                                  | Capacitación         |             |                |                |
| EVALUACIÓN PSICOTECNICA             |                      |             |                |                |
| EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS         |                      | 50%         | 26             | 50             |
| EVALUACION PERSONAL                 |                      | 20%         | 11             | 20             |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                |                      | <b>100%</b> | <b>55</b>      | <b>100</b>     |

(\*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

| Ubicación según FONCODES | Bonificación sobre puntaje final |
|--------------------------|----------------------------------|
| Quintil 1                | 15 %                             |
| Quintil 2                | 10%                              |
| Quintil 3                | 5%                               |
| Quintil 4                | 2%                               |
| Quintil 5                | 0                                |

Ucayali , 10 de Marzo de 2014.